Señor
Willelmo M. Robles G.
Huánuco

EL ECO HUAMALIANO

PERIODICO INDEPENDIENTE E INFORMATIVO

Director Propietario: MOISES D. HERRADA — Administración: Calle Olivos Nº 288

AÑO 5 — Llata, 22 de Enero de 1945 — Nº 31

EL DIA

NECESIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LOCALES ESCOLARES EN LA PROVINCIA

El notable crecimiento de la población escolar en esta ciudad y en los distritos de la Provincia, nos induce a ocuparnos, nuevamente, de la urgente necesidad de construirse por el Estado locales escolares que reunan condiciones de amplitud e higiene para la enseñanza eficiente del alumnado, conforme a los postulados de la Pedagogía moderna.

En Llata las cuatro escuelas que existen carecen de locales propios, pues tres de ellas ocupan casas particulares, estrechas e inadecuadas, con evidente daño a la salud de los educandos. El Centro Escolar de Varones Nº 381 ocupa terreno municipal que no está cedido al Estado, cuyo local principal con su portón, que dá a la Plaza de Armas, se encuentra en completo deterioro y con inminente peligro para la vida de los maestros y alumnos.

Tenemos entendido que en el Presupuesto General de la República para 1945 existe un renglón en el Ramo de Educación Pública, para atender las construcciones de locales escolares en el país, con dichos fondos destinados debe emprenderse la ejecución de estas obras de necesidad nacional, a fin de que la Educación Pública en el Perú esté rodeada de todos los elementos indispensables para alcanzar el desarrollo integral, como la mejor expresión de nuestra cultura y posesión educacional entre las naciones que sustentan principios más avanzados en esta materia.

El interés patriótico demostrado por el Supremo Gobierno en la Educación Pública, cuyos óptimos frutos va obteniendo la nacionalidad, permite asegurar que las construcciones escolares en Huamalíes se llevarán a efecto, atendiéndose el clamor general de nuestros pueblos que se hallan compenetrados de que la Educación Pública debe descansar sobre la base fundamental en el problema de buenos locales escolares que respondan al sentido técnico de la enseñanza activa.

Nuestra autoridad escolar es el llamado a proporcionar los informes del caso al Ministerio del Ramo, acerca de los locales escolares a que nos referimos en estas líneas.

La Provincia de Huamalíes ha resuelto llevar al Parlamento a un hijo del lugar

POR ESTA RAZON, TIENE SOLIDO APOYO DE LA OPINION PUBLICA LA CANDIDATURA DEL DOCTOR VICTOR E. VIVAR

La provincia de Huamalíes ha comparado su estado actual con el de las demás provincias y ha llegado a la conclusión de que el progreso de éstas se debe principalmente a que se encuentran representadas en el Parlamento por ciudadanos hijos del lugar.

Ellos, como miembros de la familia provincial, interpretan los anhelos de mejoramiento de sus pueblos y trabajan con tesón por materializar las iniciativas de bien público.

En cambio, Huamalíes, que siempre ha sido representada en el Congreso por personas completamente extrañas, sufre el estancamiento de su progreso y algo más doloroso todavía, el olvido de sus más premiosas necesidades.

Por lo general, el Diputado por Huamalíes, por su condición de ser ageno a la familia huamaliana, nunca dió afectuosa acogida a las demandas de sus representados, y en algunos casos, recibía a sus visitantes sólo cuando llevaban consigo regalos.

Como consecuencia de esta política de indiferentismo por los intereses de la provincia y de interés personalista por parte del Diputado, las autoridades por él recomendadas nada hicieron tampoco en bien del pueblo. Con raras excepciones obedecieron consignas impuestas por el representante, pues sino lo hacían terminaban por ser reemplazadas.

Frente a este cúmulo de olvidos, errores y manejos poco honorables, que solo se traducía en desmedro del progreso provincial, Huamalíes se levanta ahora unido en defensa del principio de que sólo un hijo del lugar es capaz de responder a los clamores y espectativas del pueblo.

«Solo un huamaliano representará bien a Huamalíes», es la divisa de la ciudadanía perteneciente a todas las esferas sociales.

Y es en aras de este noble y generoso principio de autodeterminación que la ciudadanía ha lanzado la candidatura del doctor Víctor E. Vivar, a la Diputación por la provincia, candidatura que se impondrá decisivamente en la jornada electoral, por el enorme prestigio de que está rodeada.

El doctor Vivar, atento a la solicitud de sus conciudadanos, ha visitado ya la provincia, estudiando de cerca sus anhelos y sus necesidades. En todas partes en donde ha estado ha recibido las mas entusiastas demostraciones de adhesión a la causa que representa.

Es tan vigoroso el apoyo popular a esta causa, que en forma expontánea y en comicio popular se han suscrito actas de adhesión, que luego han sido remitidas al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Gobierno.

Algo mas, se considera como traidor a todo huamaliano que no apoye al principio de la representación genuina.

Destacamos, complacidos, el hermoso ejemplo de la ciudadanía huamaliana, que al reaccionar contra la vieja costumbre de tener como representante a un extraño, y trabajar por el triunfo de la candidatura de un hijo del lugar, demuestra los quilates de su cultura y su dignidad.

Como una prueba clara de que el espíritu del pueblo huamaliano ha despertado, podemos señalar ante la consideración de propios y extraños el hecho de que todas las esferas sociales y políticas de la provincia patrocinan el principio de que solo un huamaliano podrá representar bien a Huamalíes, en el Congreso Nacional.

Hay, pues, unión de ideales y unión en la campaña que con miras a su consagración en las ánforas electorales, se realiza.

Esta era la unidad que faltaba a Huamalíes en otros tiempos.

Por falta de unidad, los audaces impusieron sus pretenciones.

Por falta de unidad, los candidatos extraños sorprendían a la ciudadanía haciéndole creer que ellos estaban de antemano ungidos como representantes, porque los apoyaban los políticos dirigentes de la Capital.

Así, Huamalíes resultó ser una provincia hacia la cual dirigía su mirada cualquier político extraño, pretendiendo representarla. Así también, hemos tenido tradicionalmente sólo representantes extraños.

Y este sistema político no nos ha traído beneficios, sino abandono, miseria y retraso.

Por ser extraños al lugar, nuestros Diputados fomentaron la división de la familia huamaliana, seguros de que así nadie les tomaría cuentas de su gestión.

Emplearon la vieja fórmula de «dividir para reinar».

Pero la división ha terminado y es realmente grato al patriotismo local comprobar cómo los ciudadanos sostienen con firmeza el



principio de la acción mancomunada para el triunfo del ideal de la representación propia.

Aun antes de la convocatoria a elecciones generales, ya los huamalianos hemos asegurado nuestra posesión principista, como una advertencia a quienes quisieran presentarse como candidatos a la Diputación sin ser hijos del lugar.

Por eso, la etapa pre electoral nos encuentra ya preparados para llevar adelante la bandera de la libre determinación popular, o sea la elección de un hijo del lugar, como Diputado de la provincia.

Algo mas: la ciudadanía ya se ha pronunciado en favor de la candidatura del doctor Víctor E. Vivar, uno de los más distinguidos hijos de Huamalíes.

En torno del doctor Vivar se agrupan las juventudes y todo cuanto hay de respetable en la provincia. Su causa está plenamente identificada con la del pueblo. Su nombre, respaldado por una limpia vida privada y por una honorable actuación magisterial, aparte de una preciada labor intelectual, es garantía de progreso para Huamalíes.

El candidato popular, es el símbolo de unidad en la provincia.

Es el abanderado de nuestro ideal.

Bajo su guía, el pueblo huamaliano triunfará en sus aspiraciones de progreso.

Y Huamalíes habrá recobrado su dignidad de pueblo capaz de resolver sus problemas, mediante el concurso de sus propios hijos y nunca mas se presentará el caso doloroso de tener que aceptar humildemente como su Diputado a un ciudadano extraño.

INFORMACIONES LOCALES

Accidente desgraciado

El 11 del actual en circuntancias que don Juan Córdova Lizano, vecino de esta ciudad, pasaba el puente de «Culquish», sobre el río Marañon, conduciendo acémilas en su viaje a Huánuco, perdió el equilibrio cayendo al río, no habiendo podido encontrarse sus restos hasta hoy, sin embargo que sus familiares y amigos han buscado constantemente.

El extinto fué presidente activo del «El Sporting Alianza Club» y militó como uno de los buenos ciudadanos patriotas en el ideal del pueblo, porque su próximo representante en el Parlamento sea un hijo genuino del lugar.

Su prematura desaparición ha sido bastante sentida en la localidad, donde se pierde a un entusiasta elemento de orden y de progreso.

Nuestro sentido pésame a los suyos.

La falta de arroz

Hace algún tiempo que la población carece de este artículo de primera necesidad, pues la Junta de Subsistencia local haciendo caso omiso al clamor de la colectividad, no se preocupa por remediar esta situación, no obstante que en Huánuco existe la cantidad proporcional de arroz que corresponde a Huamalíes.

Sementales vacunos adquiridos por el Gobierno

El 7 del presente llegó al Callao el primer lote de 60 reproductores de pura sangre Browm Swiss, adquirido por el Gobierno en Estados Unidos, para el mejoramiento de la ganadería de carne en el Perú.

Con esta importante adquisición el Gobierno del doctor Prado, consecuente con su política ganadera, realiza una labor eminentemente nacional en bien del país para obtener del cruzamiento con nuestro ganado indígena nuevos tipos de animales de mejor rendimiento en carnes y leche.

En nuestra provincia existe abundante forraje y con clima adecuado para los reproductores bobinos, cuyas condiciones climatéricas de nuestro suelo permiten que solicitemos del Ministerio de Agricultura el número necesario de ejemplares del lote de reproductores vacunos llegados recientemente al Perú, para la ganadería en Huamalíes, pueblo que espera merecer este beneficio del Supremo Gobierno.

Llamamos la atención de las autoridades superiores del ramo, a fin de que se ponga término a este estado de cosas, suministrándose el arroz para el consumo de la población.

Campaña Antivariólica

La Brigada Sanitaria venida de Huánuco está cumpliendo con la labor de la vacuna antivariolica a toda la población en general.

Fiestas de Navidad

Esta vez las fiestas de Navidad se han celebrado con bastante entusiasmo, pues no faltaron el tradicional «Negritos». En algunas casas particulares donde se venera al Niño Dios, hubo banquetes y bailes, como en la casa de la familia Merino-Jaimes, en la cual se congregó lo más selecto de nuestra sociedad, prodigando los dueños de la casa las mas cumplidas atenciones a sus invitados.

En la casa de las hermanas señoritas Celia Agüero y Haydée Acosta también se realizó un bien servido almuerzo y el baile; y en la casa de la familia Herrada un banquete asistiendo las principales autoridades locales.

Concurso Magisterial

Como anunciamos en nuestro número anterior, el concurso de méritos para proveer las escuelas declaradas en vacancia por Resoluciones Directorales números 15554 y 15565, de 24 de noviembre último, se realizó en los días 13 y 14 del mes en curso, ante el Jurado compuesto del Inspector de Educación, señor Teofilo Córdova Huerta, que presidió, y de los directores normalistas de los Centros Escolares números 382 y 381 de esta ciudad, señor Glicerio Gómez Igarza y señorita María Lafaix, a cuyo concurso entraron a rendir sus pruebas teóricas y prácticas, siete maestras interinas, obteniendo todas ellas notas altas.

Alumbrado público

Atraviesa la población de Llata por un período de crisis en su alumbrado público, pues con frecuencia falta luz. En la mayor parte de nuestras calles no existen focos eléctricos que antes habían. El Municipio se mantiene sordo por mejorar el servicio del alumbrado público, sin embargo de tener fondos fiscales destinados a la atención de las obras públicas que, entre ellas, está comprendida la reparación y adquisición de materiales eléctricos para el alumbrado público.

Campaña de Alfabetización

Los exámenes de adolescentes y adultos en la provincia han respondido a las espectativas del Gobierno del doctor Prado y de la sociedad.

Aún quedó demostrado la disciplina y aprovechamiento de los alumnos que correspondieron al distrito del Cercado, con la correcta presentación de ellos en el Día del Arbol, en cuya actuación los alfabetizados de la Escuela Fiscal Mixta del Caserío de Florida, que dirige la señora Dió nedes Barrena viuda de Dávila, entonaron un canto patriótico de gratitud al Gobierno del doctor Prado, por la Alfabetización Nacional, con letra y música de la referida profesora, aquí en el Inspector de Educación señor Córdova, las autoridades locales y los miembros del Magisterio la felicitaron públicamente.

ALUVION EN CHAVIN DE HUANTAR

A las 9.30 de la mañana del día 17, se produjo el aluvión sobre la población de Chavín de Huantar, en la vecina provincia de Huari, como consecuencia de las torrenciales lluvias desencadenadas sobre esa región. El aluvión ha arrasado las tres partes de dicho pueblo, destruyendo la casa de Correos y Telégrafos, la carretera a Huari, los alambres y postes del servicio telefónico y telegráfico, y ocacionando centenares de víctimas en Chavín de Huantar y dos niñas en San Marcos. Los daños materiales son cuantiosos.

Notas Sociales

NATALES

—El 2, cumplió años el señor Rainaldo Rojas, siendo felicitado.

—El 5, el Comandante de Puesto, Sargento Eduardo de la Cruz Changra, quien correspondiendo las congratulaciones de sus amigos, ofreció una comida.

VIAJEROS

Se han dirigido a Lima, el Agente Fiscal de la



Provincia, doctor Vicente Arteta y los señores Isaías Mendoza Flor y Jacinto Alvarado, y las señoritas Imelda y Rosalvina Herrada.

—A la misma capital, el Inspector de Educación, señor Teófilo Córdova Huerta, a quien sus numerosos amigos le ofrecieron un té danzant, con motivo de su despedida.

—De Huancayo, las señoritas Zelmira y Otilia Caballero; Etel Bazán, Ediwar Laguna y Tomás García.

—De Pisco, el señor César de la Barca.

—De Lima, el estudiante Lauro Paredes.

—De Huaraz, el estudiante Nepo Merino J.

—De Huánuco, los estudiantes Aida, Emma y Tulio Salas, Arminda Ortega, Madame Jorge, Rissel Tello, Mavilo Robles Arnaldo Céspedes y Arturo Córdova.

—A Monzón, el Jefe de Línea Alferes Tisoc.

—A Huánuco, el Vicario doctor José Fidel Vilchez.

—De Monzón, el señor Obdulio Mariño.

—De Huánuco, el Subprefecto de la Provincia, señor Germán R. Alvarado y sus hijos Max Gandhi y Zoila Betty Alvarado.

BAILE SOCIAL

—En la noche del 31 de diciembre último, nuestra sociedad celebró el advenimiento del Año Nuevo, con un entusiasta baile, organizado por la Comisión integrada, para el efecto, por las distinguidas señoras Raquel J. de Merino y María C. de Laguna y las señoritas Elizabeth Espejo, María Lafaix e Isolina Vergara, y por el Inspector de Educación, señor Córdova Huerta, el Alferes Tisoc y señores Darío Espejo y Rainaldo Rojas.

Muchas familias aportaron exquisitas viandas, prolongándose el baile hasta las 6 de la mañana del Año Nuevo, en medio de la animación y alegría.

MATRIMONIO

Han contraido matrimonio civil y religioso en esta ciudad, en la mañana del 18 del actual, el señor Julio Ocaña López con la señorita Haydée Vidal Dávila. Asistieron a la ceremonia selecta concurrencia, bebiéndose una copa de champaña por la felicidad de los contrayentes.

Sirvieron de padrinos el señor Malaquías Vidal, tío de la novia, y la señora Raquel J. de Merino.

Hubo banquete a medio día en la casa de la novia.

DE SALUD

Se ha restablecido de la enfermedad que la ha tenido postrada en cama por algún tiempo, la señora Cristina Chaupis.

MANIFESTACION DE SIMPATIA FAMILIAR AL SEÑOR TEOFILO CORDOVA HUERTA INSPECTOR DE EDUCACION DEL DISTRITO ESCOLAR DE HUAMALIES.

El 14 de los corrientes, las familias Merino-Jaimes, Rojas-Jaimes, Jaimes-Serkovic y más parientes del señor Córdova Huerta, sabedores de su viaje a la ciudad de Trujillo, adonde se dirige a visitar a su familia, le tributaron una manifestación de simpatía con una pachamanca que fué servida en la casa del señor Néstor C. Rojas.

El ofrecimiento del agasajo hizo la señora Raquel Jaimes de Merino, en representación de las señoras concurrentes, y el señor Luis P. Jaimes, en el de los hombres, acto que resultó todo un éxito dada la vinculación familiar que existe entre el agasajado y los oferentes.

El señor Córdova Huerta, agradeció esta prueba de manifestación en términos expresivos con frases de elogio a la familia y al pueblo de Llata, de donde lleva recuerdos de gratitud.

DISTRITOs

Tantamayo

Hace más de un año que no hay luz eléctrica en la población, por que el Concejo Distrital, además de tener fondos suficientes con el producto que obtiene trimestralmente del Mojonazgo, en cantidades fuertes, así como de la subvención del Estado, no trata de arreglar con cemento u otro material adecuado, la acequia del agua que da fuerza a la planta eléctrica, dando lugar a trastornos en la población.

El Alcalde debe proceder sin pérdida de tiempo a la reparación de dicha acequia, o sino construirla otra, a fin de que la planta eléctrica no sufra deterioro por una prolongada paralización del dinamo, porque sería perjudicial para Tantamayo.

—La terminación de la importante obra de la Plaza del Mercado se ha eternizado por obra y gracia de nuestra Municipalidad, que no quiere que los huéspedes compradores de coca consigan el sustento en el mercado, ni tampoco los que vivimos en la población tengamos facilidades para conseguir algo de menesteres para la vida

—El 19 del presente cumplió años la señorita Delina Alvarado Flores, siendo muy felicitada.

Monzón

El camino a la sierra se hace cada vez más intransitable debido a la acción de las fuertes lluvias, que ha originado aún derrumbes en muchos sitios. Es menester que las principales autoridades de la capital se preocupen para la reparación del citado camino que da vida a esta región.

Exámenes de Promoción

ESCUELA PRIMARIA DE SEGUNDO GRADO Nº 382

ALUMNAS DISTINGUIDAS

6º. Año

APROVECHAMIENTO: Carmen Dávila B., Medelina Sánchez P., Cruz Salas V., Graciela Huete P., Marina Dávila B.

CONDUCTA: Cruz Salas V., Carmen Dávila Elva Ramos O.

5º. Año

APROVECHAMIENTO: Amóstrofa Céspedes Felicia Céspedes G. y Elida Tello E.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE PROMOCION

Aprobadas	134
Desaprobadas	15

EXPOSICION DE TRABAJOS MANUALES

Alumnas distinguidas en costura, bordados, calados, etc; dibujo y pintura: Medelina Sánchez, Amóstrofa Céspedes, Carmen Dávila, Elida Tello, Lucila López, Leonor Carhuapoma, Domitila Huarac.

Llata 18 de diciembre de 1945

CENTRO ESCOLA DE VARONES Nº 381

ALUMNOS DISTINGUIDOS

6º Año

APROVECHAMIENTO: Miguel Rubina, Aurelio Valverde, Marcial Ramos, Lino Paucar, Francisco Inga, Tomás Palacios, Salustio Neire.
CONDUCTA: Miguel Rubina, Aurelio Valverde, Lino Paucar, Tomás Palacios, Francisco Inga, Gregorio Claudio, Teodoro Chávez, Roque Ramos.

5º Año

APROVECHAMIENTO: Ebel Arquiñigo, Pedro Bazán, Gaudencio Capcha, Policarpo Japa, Herdilio Rojas.
CONDUCTA: Eutropio Rayo, Ebel Arquiñigo, Maglorio Aponte, Clive Vidal, Edmundo Pablo.
ASISTENCIA: Ebel Arquiñigo, Clive Vidal, Araldo Caqui.

Llata 18 diciembre de 1915.

"El Eco Huamaliano" defiende los intereses generales de la provincia.

POLITICA AL DIA

EL VOTO SECRETO

(Continuación)

Debe comprender que el sobre cerrado que va a devolver al presidente de la Mesa, significa el estancamiento o el progreso de su pueblo, la miseria o la prosperidad de su provincia.

Ningún ciudadano honrado querrá que su pueblo sufra, sino al contrario, que siga por el camino de su engrandecimiento.

Entonces, ¿por qué acceder a las maniobras de los tinterillos y de los capituleros?.

Desde el momento que patrocinan una candidatura impopular, disfrazándola de candidatura oficial, para engañar a los hombres honrados,se ve q' esos tinterillos y capituleros solo aspiran a beneficiarse, importándoles poco los intereces de la provincia.

Hacer el juego a esa aspiración personal, obedecer las artimañas que emplean, es ser complice de los daños que se irroga a la provincia, es traicionar los sagrados intereses del pueblo.

El electorado huamaliano ha despertado y sabe lo que va a hacer en las próximas elecciones.

Por un movimiento de opinión que hace honor a su madurez espiritual, patrocina la candidatura de un hijo del lugar, resuelta a terminar con la vieja costumbre de aceptar candidatos extraños.

Claro es que no faltan unos cuantos capituleros que buscan adhesiones y votos para pretensiones extrañas.

Y unos cuantos ciudadanos, por ingenuidad o por cálculo, aceptarán quizá lo que quieren los tinterillos y capituleros.

A esos nos dirigimos, diciéndoles que en la hora solemne de depositar sus votos reflexionen y voten de acuerdo con su conciencia.

Les instamos a que en el silencio de la cámara secreta rompan todo compromiso forzado y voten por el candidato hijo del lugar.

Por que votar por un hijo del lugar es votar por un hermano, por un miembro de la familia huamaliana.

Las firmas en las actas, las libretas requisadas, los votos entregados por los tinterillos y los capituleros, son artimañas dignas de rechazo. Eso está contra toda moral y contra el pueblo.

Hay necesidad, pues, de usar solamente las cédulas que entrega el presidente de la Mesa Electoral al elector. Y de esas cédulas, escoger aquella que dicte la conciencia.

Y estamos seguros, completamente seguros que la cédula para Diputado por Huamalíes será aquella en que figure el nombre de un hijo del lugar.

Téngase presente que procediendo de acuerdo con la conciencia, no hay responsabilidad alguna. Ninguna firma hay en la cédula. El tinterillo o el capitulero no pueden saber por quién ha votado el elector. Por eso se llama voto secreto.

Ya conocemos lo que ha sido los representantes extraños: atraso, miseria, olvido para nuestro sufrido pueblo.

Feliciano DAVILA DORIA

Llata, Diciembre de 1944.

Sobre el culto religioso

Publicamos, a continuación, el decreto expedido por el Supremo Gobierno prohibiendo se realice reuniones o actos de propaganda religiosa *no* católica en parques, plazas y demás lugares públicos, debiendo los contraventores ser denunciados como autores del delito a que se refiere el inciso primero del Art. 393 del Código Penal, cuyo cumplimiento de esta disposición gubernativa corresponde a las autoridades políticas y de policía.

Los propagandistas de las doctrinas evangélicas con el fin de dividir la unidad catolica nacional estaban desarrollando sus actividades en plazas calles y caminos, con ofensa a nuestra Religión Católica que el Estado proteje conforme a la Constitución., hiriendo, de esta manera, el sentimiento católico general y provocando perturbaciones en la tranquilidad de los pueblos, debido a la desorbitada propaganda que, muchas veces, tienen graves derivaciones, como ha sucedido en varios pueblos de esta provincia. Que por eso el Decreto Supremo, materia de este pequeño comentario, ha sido bien recibido en la ciudadanía huamaliana.

LA REGLAMENTACION DEL CULTO Y PROPAGANDA RELIGIOSA NO CATOLICA

El Presidente de la República.

Considerando:

Que el artículo 232 de la Constitución declara la protección del Estado a la Religión Católica, Apostólica y Romana y establece que "las demás religiones gozan de la libertad para el ejercicio de sus respectivos cultos";

Que por su naturaleza, el culto debe ejercerse dentro de los templos existentes y no en reuniones públicas, salvo los casos en que así lo establezca el rito católico, cuya religión es protegida por el Estado;

Que es necesario, así mismo, evitar que con motivo de actos religiosos no católicos fuera de los templos se originen justificadas protestas;

Que el Estado invierte cantidades apreciables en el desarrollo de misiones católicas la actuación de las cuales no debe ser neutralizada ni contradicha por propaganda religiosa diferente;

Que el precepto constitucional de protección a la religión católica obedece a la profesión del credo católico de la mayoría de la población peruana; y

Que el respeto y consentimiento de cultos distintos no puede confundirse con la propaganda pública que hiere el sentimiento nacional y tiende a producir divisiones religiosas dentro de la ciudadanía que no deben facilitarse

Con el voto del Consejo de Ministros;

Decreta:

Artículo 1o. – El culto correspondiente a todas las religiones se realizará exclusivamente dentro de los respectivos templos, excepto el propio de la religión católica que el Estado proteje conforme a la Constitución.

Artículo 2o. – Se prohibe realizar reuniones o actos de propaganda religiosa no católica en parques, plazas y demás lugares públicos.

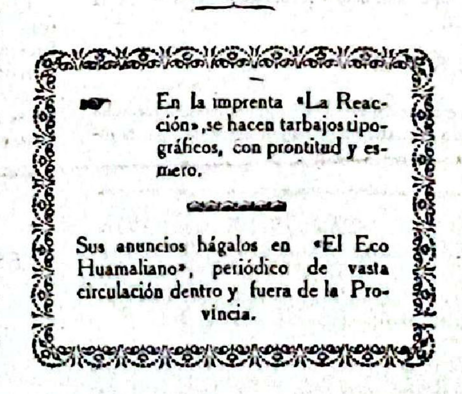
Artículo 3o. – Los que contravengan las disposiciones del presente decreto serán denunciados como autores del delito a que se refiere el inciso primero del Artículo 393 del Código Penal.

Artículo 4o. – Quedan derogados los decretos y resoluciones que se opongan al presente, cuyo cumplimiento corresponde a las autoridades políticas y de policía.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro dias del mes de enero de mil novecientos cuarenticinco.

MANUEL PRADO

Manuel C. Gallagher



Imp. «LA REACCION» – Llata.

